

ACTA DE LA 27ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ANDALUZA CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2011.

ASISTENTES

Vicepresidente: Ana Melero Casado (Jefa del Servicio de Archivos)

Vocales:

Luis Carlos Gómez Romero (Director del Archivo Histórico Provincial de Huelva)

Mª Dolores López Falantes (Directora del Archivo Central de la Consejería de Presidencia)

Joaquín Rodríguez Mateos (Director del Archivo General de Andalucía)

Mª Dolores Sánchez Cobos (Directora del Archivo General de la Universidad de Jaén)

Horacio Tallón Lobo (Dirección General de Innovación, Organización y Procedimientos de los Servicios Públicos)

Ana Verdú Peral (Directora del Archivo Municipal de Córdoba)

Isabel Tobaruela González (Interventora Consejería de Cultura)

Secretario: Mateo A. Páez García (funcionario adscrito a la Dirección Gral. del Libro, Archivos y Bibliotecas)

AUSENTES (excusan su asistencia):

Presidente: Julio Neira (Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas)

Vocales:

Juan Manuel Becerra García (Jefe del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico)

Mónica Ortiz Sánchez (Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura)

Remedios Rey de las Peñas (Directora del Archivo de la Diputación de Huelva)

En la ciudad de Sevilla, a ocho de marzo de dos mil once, reunidos los asistentes en segunda convocatoria, a las 11:00 horas, y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario, se abre la sesión por la Vicepresidente de la Comisión, en suplencia del Presidente, que excusa su ausencia por problemas de agenda, agradeciendo la presencia a los asistentes. Excusan también su asistencia por motivos de enfermedad Mónica Ortiz Sánchez y Remedios Rey de las Peñas.

DELIBERACIÓN

La Vicepresidente inicia la deliberación del punto único del


ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de las actas de la 24ª sesión ordinaria y de las 25ª y 26ª sesiones extraordinarias.



Conde de Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
Teléf. 955 036 600 Fax 955 036 614

Código Seguro de verificación: ByMsPbFMHlJWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO	FECHA	23/02/2012
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1 / 17
 ByMsPbFMHlJWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j			

Se dan por leídas las actas, y sin ninguna objeción ni observación, quedan aprobadas por unanimidad.

2. Emisión de informes relativos a las propuestas de eliminación de series documentales con tablas de valoración aprobadas.

El Secretario presenta las propuestas de eliminación con tabla de valoración, según el cuadro que se adjunta al acta como Anexo 1.

2.1. Las propuestas de eliminación números 539, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 553, 554, 556, 557, 559, 563, 565, 568, 569, 570, 571, 572, 574, 576, 577, 578, 579 y 580 se ajustan a los plazos y requisitos establecidos en las respectivas tablas. La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente estas propuestas de eliminación.

2.2. Las propuestas de eliminación 552, 558, 564 y 573, rebasan la fecha límite de eliminación. La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente estas propuestas de eliminación, pero sólo para los documentos comprendidos dentro de las respectivas fechas límite de eliminación.

2.3. La propuesta de eliminación 439, según informa el secretario, se vio en la 25 sesión extraordinaria, pero se aplazó su informe hasta la siguiente sesión ordinaria. No se cumple el requisito que exige la tabla de valoración de que la información de estos expedientes se contenga en las Actas de la Comisión Permanente, de la Comisión de Gobierno o de la Junta de Gobierno Local, ni siquiera en las del Consejo de Gestión de la GMU porque los expedientes se resuelven mediante resolución del técnico municipal por delegación de firma del Vicepresidente ejecutivo de la GMU, y por ello los datos no aparecen recogidos en ningún libro de actas u otra serie recopilatoria. Ana Verdú se muestra a favor de la eliminación, a pesar de lo anterior, siempre que haya transcurrido un plazo precaucional, porque la información que aparece en las series recopilatorias es realmente insustancial, sólo aparece el acuerdo de si se aprueba la obra o no. Joaquín Rodríguez Mateos dice que habría que mirar el estudio por si esa información es única o se puede recoger de otras series, pero tanto Ana Verdú como Ana Melero coinciden en afirmar que se trata de expedientes de licencias de obra menor, que de haber alguna infracción o litigio con el plazo de diez años que establece la tabla de valoración están salvaguardadas todas las garantías. La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente esta propuesta de eliminación.


2.4. Las propuestas de eliminación 555, 562 y 581 rebasan la fecha límite de eliminación, pero junto con la propuesta 555 se adjunta informe del Archivo Central de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 48 de la serie *Talones de cargo* hasta 2010, en el que no se detecta ningún cambio en la normativa ni el procedimiento, por lo que no comporta revisión de la tabla. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar el informe de ampliación y, por tanto, informar favorablemente estas propuestas de eliminación.

2.5. Las propuestas de eliminación 560, 561, 566 y 567 no han sido presentadas por el titular de los documentos, como exige el art. 18.1 de la Orden de funcionamiento de la Comisión, sino por el Archivo General de Andalucía. Joaquín Rodríguez Mateos expone que esas propuestas corresponden a documentos de la extinta Consejería de Justicia y Administración Pública, y que

Página 2 de 17

Conde Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50

Código Seguro de verificación: ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO	FECHA	23/02/2012
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j	PÁGINA 2 / 17
 ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j			

nadie ha heredado esas competencias, por lo que no se puede cumplir ese requisito. La Comisión da por válido el informe del Archivo General de Andalucía. Además, en el caso de la propuesta 566, rebasa la fecha límite de eliminación, pero adjunta informe de ampliación del periodo estudiado que comporta revisión de la tabla de valoración de la serie '*Índices de remisión de documentos contables*', pues incluye como nuevos productores a las Intervenciones Provinciales, pone al día el aparato legislativo, se revisa el procedimiento e incluso la redacción de la resolución, por lo que se verá en otro punto del orden del día. Al acordar por unanimidad la aprobación de la revisión de la tabla, también acuerda informar favorablemente la propuesta de eliminación 566.

2.6. La propuesta 575 se basa en una tabla sometida a aprobación en esta misma sesión. Al aprobarse esta tabla al abordar el punto 3º del orden del día en los términos propuestos por el Grupo de Trabajo de Series Específicas, la Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente esta propuesta de eliminación, pero condicionando la eliminación a la aprobación efectiva de la tabla de valoración por Orden del Consejero de Cultura.

2.7. La propuesta 551 rebasa totalmente la fecha límite de eliminación. La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 551.

3. Análisis del contenido y elaboración de las tablas de valoración, si procede, de los estudios de identificación y valoración de series documentales presentados.

3.1. Estudio 199: Expedientes de publicación e inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.


Ante la ausencia de Remedios Rey, coordinadora del GT de Series de Diputaciones Provinciales, el secretario expone los avatares de los dos primeros estudios analizados en la sesión, que fueron presentados el 30 de julio de 2009 por el Archivo de la Diputación Provincial de Málaga a la Secretaría de la Comisión, que los pasó al Grupo de Trabajo correspondiente. Remedios Rey la hizo constar en varias ocasiones que fue infructuoso su intento de obtener informes del resto de las Diputaciones Provinciales, pero Mateo Páez no estima conveniente que se dilate por más tiempo un acuerdo de la Comisión sobre estos estudios, pues de este modo se está penalizando a quien está cumpliendo con el procedimiento establecido, y cuando además se acompaña de un informe de la Asesoría Jurídica de la propia Diputación, con lo que se muestran totalmente de acuerdo el resto de los vocales. Lola López Falantes expone que, a su juicio y a la vista de tablas para series similares aprobadas para la Administración autonómica, se mezclan en el estudio los procedimientos de anuncios, de inserciones e incluso el de suscripciones. Mateo Páez no estima conveniente la referencia a los boletines editados, que en el estudio aparecen formando parte del procedimiento y tratados como documentos originales de archivo, y aparece también como serie relacionada, cuando es material editado. Lola López Falantes dice que, por virtud de la norma, los boletines oficiales tienen fuerza de original, pero, como también asiente Ana Verdú, no se trata de documentos de archivo, por lo que la colección de BOP debe tratarse como cualquier otro material bibliográfico o hemerográfico. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la tabla de valoración de la serie "*Expedientes de publicación e inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*" en los términos del estudio, pero eliminando del texto de la resolución la referencia a los boletines oficiales de la provincia editados.

3.2. Estudio 200: Expedientes de sesiones de Pleno.

Página 3 de 17

Conde Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50

Código Seguro de verificación: ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO	FECHA	23/02/2012
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j	PÁGINA 3 / 17
 ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j			

Mateo Páez manifiesta que se trata del segundo estudio de los enviados desde la Diputación de Málaga cuya deliberación se ha demorado tanto en el tiempo. Lola López Falantes y Ana Melero objetan contra la propuesta de selección que se hace en el estudio, que califica a la serie como de eliminación total, que hasta ahora los expedientes de sesiones de órganos colegiados de otras Administraciones se han considerado de conservación permanente. Sin embargo, Ana Verdú se muestra totalmente de acuerdo con la propuesta de selección, porque en primer lugar los expedientes de sesiones podrían tener la consideración de acto administrativo firme, pero no tienen la fuerza probatoria y jurídica del acta de la sesión; en segundo lugar existe la práctica en muchos entes locales de incluir la información detallada de los asuntos en los llamados "Anexos de pleno"; y en tercer lugar porque en el procedimiento recogido en el estudio queda claro que las propuestas de los asuntos a tratar son devueltas a su procedencia. Se discute ampliamente en la mesa si es pertinente o no la propuesta de selección. Finalmente Joaquín Rodríguez Mateos dice que tanto el estudio como el informe jurídico que lo acompaña, la eliminación es pertinente para esa serie en esa Diputación, y como la tabla sólo se va a poder aplicar en ese organismo y se exigirá nuevo estudio para aplicarse a otra Diputación, que considera conveniente su aprobación. Ana Verdú hace notar que no está de acuerdo con que la fecha de inicio del período estudiado sea 1935, cuando ya hay un acuerdo de la Comisión de que las propuestas de selección de la Administración Local no se retrotraigan más allá de 1942. Ana Melero también hace notar que el muestreo propuesto, que vincula la selección a los "cambios políticos de alcance nacional o local" no se basa en criterios objetivos. Joaquín Rodríguez Mateos se muestra de acuerdo en establecer un criterio más objetivo, y que a la hora de la eliminación, al ser potestativa, que se conserven además de una muestra representativa del procedimiento los expedientes que crean convenientes. El Secretario, dado el debate suscitado, propone someter a votación la aprobación de la tabla, que suscita 5 votos a favor y ninguno en contra. La Comisión acuerda por mayoría aprobar la tabla de valoración de la serie "Expedientes de sesiones de Pleno de la Diputación Provincial de Málaga" en los términos del estudio, salvo las fechas extremas del período estudiado que serán 1942-2009, y tomando como muestra un expediente por año.

3.3. Estudio 227: Expedientes de subvenciones y ayudas regladas: a la producción del algodón.


Lola López Falantes, coordinadora del Grupo de Trabajo de Series Específicas de la Administración Autonómica, expone las conclusiones de dicho grupo sobre el estudio, a cuya sesión de trabajo también asistió el autor del mismo quien, por tanto, participó con pleno acuerdo en la elaboración de la tabla, y no presenta ningún punto a objetar. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la elaboración de la tabla de valoración de la serie "Expedientes de subvenciones y ayudas regladas: a la producción del algodón" en los términos propuestos por el Grupo de Trabajo.

3.4. Estudio 229: Expedientes de subvenciones y ayudas regladas: a federaciones andaluzas de deporte.

Como proponente del estudio, Joaquín Rodríguez Mateos refiere que tanto este como los tres estudios siguientes se refieren a series transferidas desde hace mucho tiempo al Archivo General

Página 4 de 17

Conde Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50

<p>Código Seguro de verificación: ByMsPbFMHlJWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>				
FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO		FECHA	23/02/2012
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ByMsPbFMHlJWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j	PÁGINA	4 / 17
 ByMsPbFMHlJWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j				

de Andalucía, pero que aún así no se han tratado como series cerradas –salvo en el caso de las que efectivamente lo son–, sino que se han actualizado tratando al menos de localizar el actual organismo productor, y ello ha requerido varias revisiones de los estudios. Lola López Falantes, como coordinadora del Grupo de Trabajo de Series Específicas de la Administración Autonómica, expone las conclusiones de dicho grupo sobre el estudio y la propuesta de tabla de valoración, que se ha elaborado con la participación de dos de las técnicas del Archivo General de Andalucía que lo llevaron a cabo. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la tabla de valoración de la serie “*Expedientes de subvenciones y ayudas regladas: a federaciones andaluzas de deporte*” en los términos propuestos por el Grupo de Trabajo.

3.5. Estudio 230: Expedientes de subvenciones y ayudas regladas: Programa especial del Consejo Superior de Deportes a federaciones andaluzas de deporte.

Lola López Falantes, coordinadora del Grupo de Trabajo de Series Específicas de la Administración Autonómica, haciendo las mismas consideraciones que para el estudio anterior, expone las conclusiones de dicho grupo sobre el estudio y la propuesta de tabla de valoración. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la tabla de valoración de la serie “*Expedientes de subvenciones y ayudas regladas: Programa especial del Consejo Superior de Deportes a federaciones andaluzas de deporte*” en los términos propuestos por el Grupo de Trabajo.

3.6. Estudio 231: Expedientes de subvenciones y ayudas regladas: Planes Provinciales de Instalaciones Deportivas.

Lola López Falantes, coordinadora del Grupo de Trabajo de Series Específicas de la Administración Autonómica, haciendo las mismas consideraciones que para los estudios anteriores, expone las conclusiones de dicho grupo sobre el estudio y la propuesta de tabla de valoración. Joaquín Rodríguez Mateos justifica la propuesta de eliminación parcial por la complejidad del procedimiento estudiado. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la tabla de valoración de la serie “*Expedientes de subvenciones y ayudas regladas: Planes Provinciales de Instalaciones Deportivas*” en los términos propuestos por el Grupo de Trabajo.

3.7. Estudio 232: Expedientes de subvenciones y ayudas regladas: a actividades deportivas.

Lola López Falantes, coordinadora del Grupo de Trabajo de Series Específicas de la Administración Autonómica, haciendo las mismas consideraciones que para los estudios anteriores, expone las conclusiones de dicho grupo sobre el estudio y la propuesta de tabla de valoración. Ana Melero introduce la cuestión de la denominación de la serie, al parecerle redundante agrupar los términos “ayudas y subvenciones”. Se discute en la mesa: Joaquín Rodríguez Mateos dice que se trata de una denominación normalizada en el cuadro de clasificación funcional del Archivo General de Andalucía, siguiendo un uso tradicional en las Administraciones. Mateo Páez también opina que lo que se está debatiendo es ajeno a la aprobación de la tabla, y que en todo caso afectaría a un gran número de tablas, por lo que propone dejar el debate para otra ocasión. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la tabla de valoración de la serie “*Expedientes de subvenciones y ayudas regladas: a actividades deportivas*” en los términos propuestos por el Grupo de Trabajo.

Página 5 de 17

Conde Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50

Código Seguro de verificación: ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO	FECHA	23/02/2012
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j	PÁGINA 5 / 17
 ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j			

3.8. Estudio 233: Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: provisión de puestos con carácter provisional a personal docente no universitario.

Lola López Falantes, coordinadora del Grupo de Trabajo de Series Específicas de la Administración Autonómica, expone las conclusiones de dicho grupo sobre el estudio y la propuesta de tabla de valoración, que se ha hecho en colaboración con su autora, que a la vez es miembro del Grupo de Trabajo. La única duda que se ha presentado al Grupo de Trabajo es acerca del régimen de acceso, pues la autora del estudio proponía acceso restringido por proteger datos que afectan a la intimidad de las personas, pues en algunas ocasiones se presentan como justificantes certificados médicos u otros documentos de carácter sanitario, pero reconocía que esto no era la regla habitual. Para otros miembros del Grupo de Trabajo estaba claro que la restricción sobre unos pocos documentos no debería de afectar al régimen de acceso libre para toda la serie. El Grupo de Trabajo resaltaba, además, y sometía a la consideración de la Comisión, que las tablas aprobadas para series similares proponían regímenes de acceso dispares: acceso libre las tablas 2, 3 y 143, y acceso restringido las tablas 6, 7, 37, 61 y 66. Mateo Páez opina que habría que estudiar más a fondo las tablas citadas, pues puede ser que, en efecto, a pesar de tratarse de series similares en cuanto al objeto, la selección de personal, no todas contengan documentos que aconsejen la restricción del acceso. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la tabla de valoración de la serie "Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: provisión de puestos con carácter provisional a personal docente no universitario" en los términos propuestos por el Grupo de Trabajo, estableciendo un régimen de acceso libre, a excepción de aquellos documentos afectados por la protección de la intimidad. El Secretario señala que con ello se informa favorablemente la propuesta de eliminación 575, que se basaba en la aprobación de esta tabla.

4. Revisión de tablas de valoración aprobadas.

Se incorpora a la sesión Pilar Sánchez-Cervera, anterior Directora del Archivo Central de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, invitada a la sesión como responsable de algunas de las propuestas de revisión de tablas de valoración que se van a analizar.

4.1. Tabla de valoración 01: Expedientes de ayudas de acción social para personal al servicio de la Junta de Andalucía.


El secretario presenta el informe elaborado por el Archivo Central de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, que solicita la revisión de la tabla para incorporar como organismos productores la Consejería de Justicia y Administración Pública y sus Delegaciones provinciales, ampliando el periodo estudiado hasta 2010. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 1 "Expedientes de ayudas de acción social para personal al servicio de la Junta de Andalucía", en los términos propuestos en el informe.

4.2. Tabla de valoración 02: Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de acceso de personal laboral.

Página 6 de 17

Conde Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50

Código Seguro de verificación: ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO	FECHA	23/02/2012
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j	PÁGINA 6 / 17
 ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j			

Joaquín Rodríguez Mateos presenta el informe elaborado por el Archivo General de Andalucía, elaborado al detectarse una serie de errores e incoherencias relativas a las fechas del período estudiado, que habría de iniciarse en 1986 en lugar de 1990, y finalizar en 1997, que es cuando se adjudican definitivamente las plazas del Grupo III de ese concurso. De lo contrario, no podrían eliminarse una gran cantidad de documentos. Del mismo modo, habría de incorporarse a la tabla normativa aplicable a ese nuevo período. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 2 “*Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de acceso de personal laboral*”, en los términos propuestos en el informe.

4.3. Tabla de valoración 47: Expedientes de subvenciones a asociaciones de emigrantes andaluces y a los entes locales de origen o radicación.

El secretario presenta el informe elaborado por el Archivo Central de la Consejería de Cultura, que propone la ampliación del período estudiado hasta el año 2000, y, por ello, incorpora una nueva unidad productora, nueva legislación específica aplicable y nuevas modalidades de procedimiento, pero manteniendo la misma valoración. Joaquín Rodríguez Mateos dice que también se debe adecuar la denominación de la serie a la que está en uso para la serie genérica de expediente de subvenciones. La Comisión acuerda por unanimidad la revisión de la tabla de valoración código 47 “*Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: a asociaciones de emigrantes andaluces y a los entes locales de origen o radicación*” en los términos propuestos en el informe.

4.4. Tabla de valoración 50: Expedientes de nóminas y de cuotas, prestaciones y seguros sociales.


Pilar Sánchez-Cervera presenta los dos informes elaborados y el nuevo estudio presentado, con los que se amplían el período estudiado hasta 2010, detectándose en ese período de tiempo dos variaciones de la tramitación, anterior y posterior a 2001, con la entrada en funcionamiento de la aplicación SirHus; del mismo modo, se completa la legislación aplicable, pero no se proponen cambios en la valoración. La Comisión acuerda por unanimidad la revisión de la tabla de valoración código 50 “*Expedientes de nóminas y de cuotas, prestaciones y seguros sociales*” en los términos propuestos en los informes.

4.5. Tabla de valoración 85: Índices de remisión de documentos contables.

Joaquín Rodríguez Mateos presenta el informe elaborado por el Archivo General de Andalucía, que propone la ampliación del período estudiado hasta 2010, incluyendo nueva legislación específica aplicable y cambios en el procedimiento por la introducción del Sistema “Júpiter”, e incluyendo en los organismos productores las Intervenciones Provinciales, sin que haya cambios en la valoración. Isabel Tobaruela considera que el plazo de cinco años para la eliminación es excesivo, toda vez que son sólo documentos de enlace sin valor fiscal en sí mismos, que se adjuntan con los documentos contables. La Comisión acuerda por unanimidad la revisión de la tabla de valoración código 85 “*Índices de remisión de documentos contables*” en los términos propuestos en el informe, reduciendo el plazo para la eliminación de la serie en la Intervención

Página 7 de 17

Conde Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50

Código Seguro de verificación: ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO	FECHA	23/02/2012
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j	PÁGINA 7 / 17
 ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j			

Delegada a los dos años de la finalización del ejercicio presupuestario. El Secretario da cuenta de que con ello se informa favorablemente la propuesta de eliminación 566.


4.5. Tabla de valoración 109: Expedientes contables de gastos.

Pilar Sánchez-Cervera presenta los dos informes y el nuevo estudio de identificación, que fue consensado con el Archivo General de Andalucía. Para resumir el contenido de todo ello, se concluyó que todo expediente de gasto se tramita entre distintos órganos, y una parte va quedando en uno y otra va pasando a otro, de manera que se puede hablar de tres fases de tramitación que desembocan en tres series documentales distintas: la fase de contratación administrativa en los órganos gestores o proponentes del gasto; la fase de fiscalización y contabilización de las Intervenciones delegadas y provinciales; y la fase de pago, materializada en los mandamientos de pago de Tesorería. Joaquín Rodríguez Mateos, como responsable del Archivo General de Andalucía, que también participó en la elaboración del estudio, dice que todo ello surgió además de la redacción que se le dio a la resolución de la tabla 109, y que la hacía inaplicable, multiplicándose las consultas sobre su interpretación, cosa que corrobora también Mateo Páez desde la Secretaría de la Comisión. Isabel Tobaruela dice que, en efecto, la instrucción a la que alude la resolución de la tabla existe, pero que prácticamente nadie la ha aplicado. M^a Dolores Sánchez Cobos y Ana Verdú estiman que quizá en estos casos la Comisión debería poder emitir unas instrucciones o pautas para el correcto archivado de los documentos, y no dejarlo al arbitrio de cada gestor. Ana Melero señala que ya existe en el estudio el campo de 'Recomendaciones el gestor', y que en la revisión que se está llevando a cabo del formulario de identificación y valoración se le quiere dar una mayor importancia a este campo. Isabel Tobaruela, sin embargo, no cree a la Comisión competente para emitir una instrucción que obligue a la Intervención General y a las Intervenciones Delegadas, pero sí debe instar a la Intervención General a emitir una instrucción, y orientarla técnicamente, ya que no existe ninguna norma que obligue ni a la Intervención ni a los órganos gestores a conservar los originales. Horacio Tallón cree que el órgano competente para dictar esta instrucción sería la Secretaría General para la Administración Pública. Lola López Falantes dice que, en efecto, la resolución de la tabla es prácticamente inaplicable, pero no entiende que los cambios propuestos vengán a solucionar algo. Pilar Sánchez-Cervera y Joaquín Rodríguez Mateos se reafirman en su argumentación, y lo que se viene a proponer es que, puesto que se conservan los mandamientos de pago de Tesorería, que se eliminen todos los expedientes contables de gasto. Sin embargo Isabel Tobaruela ve incongruente conservar el mandamiento de pago y no el justificante del mismo, sin el cual aquél no sirve de nada, y que, en este sentido, lo importante de los expedientes contables son las firmas que dan la conformidad. Ana Verdú confirma que en el caso de la Administración Local lo importante es lo que señala Isabel Tobaruela. Joaquín Rodríguez y Pilar Sánchez-Cervera argumentan que las facturas tienen un plazo de prescripción, y Ana Verdú también dice que hay otras series de conservación permanente que respaldan cualquier eventualidad. Isabel Tobaruela y Ana Melero querían conocer la opinión cualificada de Mónica Ortiz sobre la prescripción. Se discute ampliamente en la mesa, sin que se detecte un acuerdo, por lo que el Secretario propone que se vote si se aprueba la revisión de la tabla en los términos propuestos, si se aprueba pero condicionándose a la revisión de la propuesta por Mónica Ortiz, o si se pospone la discusión a la próxima sesión, para que el asunto sea meditado por todos. Por mayoría, la Comisión acuerda posponer el asunto a la próxima sesión ordinaria.

Página 8 de 17

Conde Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50

Código Seguro de verificación: ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO	FECHA	23/02/2012
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j	PÁGINA 8 / 17
 ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j			

4.6. Tablas de valoración 122 "Expedientes de pago de reposición de Caja Fija" y 128 "Expedientes de anticipos de caja fija".

Joaquín Rodríguez Mateos presenta el informe elaborado, a instancias del Archivo Central de la Consejería de Economía y Hacienda, por el Grupo de Trabajo de Series Horizontales de la Administración Autonómica que él coordina. Dicho Archivo presentó dos informes y un nuevo estudio de identificación y valoración, donde se hacía constar que la primera serie no es más que una fracción del procedimiento administrativo de la segunda, por lo que deberían reunificarse en una sola tabla para la serie denominada *Expedientes contables de gastos: expedientes de anticipo de Caja Fija*, al considerarse una serie subordinada de la de 'Expedientes contables de gastos'. También habría que modificar el sentido de la resolución, con eliminación total a los cinco años de su ingreso en el Archivo Central y la serie duplicada de los órganos proponentes al año de finalizar su tramitación. Se comienza a discutir en la mesa, sobre todo viendo la relación con la tabla 109, lo que genera de nuevo un acalorado debate, ante el cual el secretario propone posponer la discusión a una próxima sesión, al igual que se ha acordado con la tabla vinculada. Joaquín Rodríguez Mateos dice que este asunto no debería ser aparcado, porque es sustancialmente distinto, y propone la revisión sin retomar la discusión sobre la tabla 109. Mateo Páez opina que el plazo para la selección no debe computarse desde su entrada en el Archivo Central, sino desde la finalización del ejercicio económico, como se está normalizando para todas las series de contenido económico. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la refundición de las tablas de valoración códigos 122 y 128 en una sola tabla de valoración 128 de la serie "*Expedientes contables de gastos: anticipo de Caja Fija*", de acuerdo con la propuesta del Archivo General de Andalucía y con las consideraciones efectuadas en la deliberación.

En estos momentos, siendo las 13:45 horas, se ausenta Horacio Tallón de la sesión.

5. Informes sobre consultas presentadas a la Comisión.


El Secretario presenta el informe que ha elaborado sobre la eliminación de facturas originales en papel por sustitución de soporte mediante digitalización certificada, aclarando que se trata más de una cuestión informativa para la Comisión que un asunto que requiera acuerdo, y que este punto está enlazado con el punto 6 del orden del día, relativo a la revisión de los procedimientos de la Comisión. Ana Verdú pregunta si ha habido otras consultas a la Comisión para la eliminación de documentos digitalizados a su llegada al Registro, pero el Secretario le contesta negativamente.

6. Presentación y en su caso aprobación de propuestas presentadas por el Grupo de Trabajo de Revisión de Procedimientos y Formularios de la C.A.C.D.A.

El Secretario también presenta ante la Comisión, y a efectos meramente informativos, un avance de los trabajos que está llevando a cabo el Grupo de Trabajo de Revisión de Procedimientos y Formularios de la Comisión. Enlaza con el punto anterior, en tanto que se intenta dar respuesta con la nueva regulación a aspectos olvidados, como la eliminación de documentos de titularidad estatal, documentos judiciales o eliminación por sustitución de soporte, además de limar todos

Página 9 de 17

Conde Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50

Código Seguro de verificación: ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO	FECHA	23/02/2012
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j	PÁGINA 9 / 17
 ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j			

los aspectos que funcionaban mal en el formulario de identificación y valoración. El grupo tiene ya muy avanzados los trabajos, que quiere ultimar cuanto antes.

7. Creación del Grupo de Trabajo de Documentos Judiciales.

El Secretario da cuenta de la llegada de estudios de identificación y valoración referidos a series de la Administración de Justicia en Andalucía, para comenzar con procedimientos de eliminación. Para ello sería conveniente la constitución de un nuevo Grupo de Trabajo de Documentos Judiciales. La Comisión acuerda por unanimidad constituir del Grupo de Trabajo de Documentos Judiciales, bajo la coordinación de Luis Carlos Gómez Romero, así como elevar al Presidente el nombramiento de los siguientes miembros:

- David Torres Ibáñez. Director del Archivo de la Real Chancillería de Granada.
- Manuela Fernández Escorial. Asesora Técnica de Gestión Documental del Archivo Histórico Provincial de Málaga.
- Rafael Martínez Castro. Asesor Técnico de Gestión Documental del Archivo Histórico Provincial de Córdoba.
- M^a Dolores Ruiz Daimiel. Asesora Técnica de Gestión Documental del Archivo Histórico Provincial de Almería

En este momento se ausenta M^a Dolores Sánchez Cobos

8. Establecimiento del calendario de la próxima sesión ordinaria.

La Vicepresidente estima oportuno no demorar mucho una próxima sesión, dados los asuntos que han quedado pendientes. El Secretario propone tener en cuenta para la fecha de celebración la finalización de la tarea encomendada al Grupo de Trabajo de Revisión de los Procedimientos de la Comisión, que puede ser alrededor de un mes. La Comisión acuerda por unanimidad celebrar la próxima sesión ordinaria en el plazo de un mes.

9. Ruegos y preguntas.

Ninguno de los vocales manifiesta ruego o pregunta alguna.


Sin que haya ningún asunto más que tratar, la Vicepresidente cierra la sesión, agradeciendo a los presentes su presencia, su trabajo y su participación.

Con ello se da por terminada la sesión a las 15:00 horas del día *ut supra*.

ACUERDOS

Página 10 de 17

Conde Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50


Código Seguro de verificación: ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO	FECHA	23/02/2012
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j	PÁGINA 10 / 17
 ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j			

1. Se acuerda por unanimidad aprobar las actas correspondientes a la 24ª sesión ordinaria y a las 25ª y 26ª extraordinarias.
2. Se acuerda por unanimidad informar favorablemente las propuestas de eliminación números 439, 539, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 553, 554, 555, 556, 557, 559, 560, 561, 562, 567, 563, 565, 566, 568, 569, 570, 571, 572, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580 y 581.
3. La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las propuestas de eliminación 551, 552, 558, 564 y 573, pero sólo para los documentos comprendidos dentro de las respectivas fechas límite de eliminación.
4. La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 575, pero condicionando la eliminación a la aprobación efectiva de la tabla por Orden del Consejero de Cultura.
5. La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 551.
6. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar el informe de ampliación del período estudiado de la tabla de valoración código 48 de la serie *Talones de cargo* hasta el año 2010.
7. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la tabla de valoración de la serie "*Expedientes de publicación e inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*" en los términos del estudio, pero eliminando del texto de la resolución la referencia a los boletines oficiales de la provincia editados.
8. La Comisión acuerda por mayoría aprobar la tabla de valoración de la serie "*Expedientes de sesiones de Pleno de la Diputación Provincial de Málaga*" en los términos del estudio, salvo las fechas extremas del período estudiado que serán 1942-2009, y tomando como muestra un expediente por año.
9. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la elaboración de la tabla de valoración de la serie "*Expedientes de subvenciones y ayudas regladas: a la producción del algodón*" en los términos propuestos por el Grupo de Trabajo.
10. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la tabla de valoración de la serie "*Expedientes de subvenciones y ayudas regladas: a federaciones andaluzas de deporte*" en los términos propuestos por el Grupo de Trabajo.
11. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la tabla de valoración de la serie "*Expedientes de subvenciones y ayudas regladas: Programa especial del Consejo Superior de Deportes a federaciones andaluzas de deporte*" en los términos propuestos por el Grupo de Trabajo.
12. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la tabla de valoración de la serie "*Expedientes de subvenciones y ayudas regladas: Planes Provinciales de Instalaciones Deportivas*" en los términos propuestos por el Grupo de Trabajo.
13. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la tabla de valoración de la serie "*Expedientes de subvenciones y ayudas regladas: a actividades deportivas*" en los términos propuestos por el Grupo de Trabajo.
14. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la tabla de valoración de la serie "*Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: provisión de puestos con carácter provisional*"

Página 11 de 17

Conde Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50

Código Seguro de verificación: ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO	FECHA	23/02/2012
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j	PÁGINA 11 / 17
 ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j			

a personal docente no universitario" en los términos propuestos por el Grupo de Trabajo, estableciendo un régimen de acceso libre, a excepción de aquellos documentos afectados por la protección de la intimidad.

15. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 1 "Expedientes de ayudas de acción social para personal al servicio de la Junta de Andalucía", en los términos propuestos en el informe elaborado por el Archivo Central de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
16. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 2 "Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de acceso de personal laboral", en los términos propuestos en el informe elaborado por el Archivo General de Andalucía.
17. La Comisión acuerda por unanimidad la revisión de la tabla de valoración código 47 "Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: a asociaciones de emigrantes andaluces y a los entes locales de origen o radicación" en los términos propuestos en el informe elaborado por el Archivo Central de la Consejería de Cultura.
18. La Comisión acuerda por unanimidad la revisión de la tabla de valoración código 50 "Expedientes de nóminas y de cuotas, prestaciones y seguros sociales" en los términos propuestos en los informes y el estudio elaborados por el Archivo Central de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
19. La Comisión acuerda por unanimidad la revisión de la tabla de valoración código 85 "Índices de remisión de documentos contables" en los términos propuestos en el informe elaborado por el Archivo General de Andalucía, reduciendo el plazo para la eliminación de la serie en la Intervención Delegada a los dos años de la finalización del ejercicio presupuestario.
20. La Comisión acuerda por mayoría posponer la revisión de la tabla de valoración código 109 Expedientes contables de gastos a la próxima sesión ordinaria.
21. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la refundición de las tablas de valoración códigos 122 y 128 en una sola tabla de valoración 128 de la serie "Expedientes contables de gastos: anticipo de Caja Fija", de acuerdo con la propuesta del Archivo General de Andalucía y con las consideraciones efectuadas en la deliberación.
22. La Comisión acuerda por unanimidad la constitución del Grupo de Trabajo de Documentos Judiciales, bajo la coordinación de Luis Carlos Gómez Romero, así como la elevación al Presidente del nombramiento de sus miembros.
23. La Comisión acuerda por unanimidad celebrar la próxima sesión ordinaria en el plazo de un mes.

**El secretario de la Comisión Andaluza
Calificadora de Documentos
Administrativos**

Fdo. Mateo A. Páez García


**El presidente de la Comisión Andaluza
Calificadora de Documentos
Administrativos**

Fdo. Julio Neira

Página 12 de 17

Conde Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50

Código Seguro de verificación: ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO	FECHA	23/02/2012
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j	PÁGINA 12 / 17
 ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j			

ANEXO 1

Cuadro de propuestas de eliminación presentadas a la sesión C.A.C.D.A. nº 27

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
439	59	26/07/2010	Expedientes de licencias de obra menor de particulares	Vicepresidente Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva	Archivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva	1984 - 1999	2000	80	Según informa el archivero, no se cumple el requisito que exige la tabla de valoración de que la información contenida en estos expedientes se contiene en las Actas de la Comisión Permanente, Comisión de Gobierno o Junta de Gobierno Local, ni siquiera en las del Consejo de Gestión de la GMU, porque los expedientes se resuelven por resolución del técnico municipal por delegación de firma del Vicepresidente Ejecutivo de la GMU, y por tanto los datos no aparecen recogidos en ningún libro de actas u otra serie recopilatoria. Se trata en la sesión 25, pero se postpone su consideración hasta la 27 sesión ordinaria.
539	1	14/12/2010	Expedientes de ayuda de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía	Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Almería	Archivo de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Almería	2000 - 2004	2005	196	
544	140	23/12/2010	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas en materia de servicios sociales: tercera edad y discapacitados, modalidad individuales	Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social de Cádiz	Archivo de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz	1987 - 2003	2004	770	Rebasa en dos años el límite cronológico inferior del período estudiado según el informe, pero según la relación de documentos las fechas extremas son 1987-2003.
545	2	27/12/2010	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de acceso personal laboral	Consejería de Gobernación y Justicia	Archivo General de Andalucía	1980 - 1992	1995	295	
546	128	27/12/2010	Expedientes de anticipos de Caja Fija	Consejería de Gobernación y Justicia	Archivo Central de la Consejería de Gobernación y Justicia	1992 - 2000	2000	320	En la misma propuesta de eliminación se incluían dos informes del archivero sobre la misma serie documental de 308 y 12 cajas cada una. Se han unificado en una única propuesta de eliminación.
547	15	27/12/2010	Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno. Consejo de Gobierno	Consejería de Gobernación y Justicia	Archivo General de Andalucía	1984 - 1996	2009	97	
548	3	05/01/2011	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de méritos de funcionarios	Consejería de Obras Públicas y Vivienda	Archivo Central de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda	1988 - 1998	2005	75	A pesar del muestreo exigido por la tabla de valoración, dado que los documentos presentían datos considerables a causa de una inundación, se conservan como muestra los expedientes en estado más óptimo de conservación, en un total de 20.

Código Seguro de verificación: ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO	FECHA	23/02/2012
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13 / 17



ByMsPbFMH1JWWjcNe1Bs1jJLYdAU3n8j

CONSEJERÍA DE CULTURA
Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Archivo informe	Fecha docs.	Límite	Cajas	Observaciones
549	10	05/01/2010	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Oficina Liquidadora del Registro Hipotecario de Ayamonte	Archivo Central de la Consejería de Hacienda y Administración Pública	2000 - 2004	2006	351	
550	10	05/01/2010	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Oficina Liquidadora de Valverde del Camino	Archivo Central de la Consejería de Hacienda y Administración Pública	1983 - 1999	2006	219	
551	76	14/01/2011	Controles de asistencia del personal al servicio de la Administración Local	Ayuntamiento de Granada	Archivo Municipal de Granada	2005 - 2006	2003	26	Excede en tres años la fecha límite de eliminación, que coincide con la del periodo estudiado.
552	62	14/01/2011	Correspondencia	Ayuntamiento de Granada	Archivo Municipal de Granada	2004 - 2006	2004	8	Todas las cajas, excepto parte de una, exceden en un año la fecha límite, que coincide con la del periodo estudiado.
553	78	14/01/2011	Expedientes de licencias y permisos del personal al servicio de la Administración Local	Ayuntamiento de Granada	Archivo Municipal de Granada	2005 - 2006	2006	14	
554	1	21/01/2011	Expedientes de ayuda de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía	Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Almería	Archivo de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Almería	2005 - 2005	2005	53	
555	48	21/01/2011	Talones de cargo	Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Almería	Archivo de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Almería	2004 - 2005	2005	167	Sobrepasa un año la fecha límite de eliminación, pero a la misma sesión se presenta informe del Archivo Central de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para ampliar el periodo estudiado de la tabla hasta 2010.
556	1	24/01/2011	Expedientes de ayuda de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía	Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Sevilla	Archivo Central de la Consejería de Hacienda y Administración Pública	2005 - 2005	2005	263	
557	50	26/01/2011	Expedientes de nóminas y de cuotas, prestaciones y seguros sociales	Consejería de Gobernación y Justicia	Archivo Central de la Consejería de Gobernación y Justicia	1987 - 2000	2000	71	
558	131	26/01/2011	Expedientes de control de la legalidad de los actos y acuerdos de las entidades locales	Consejería de Gobernación y Justicia	Archivo Central de la Consejería de Gobernación y Justicia	1983 - 1996	2003	53	Tres cajas exceden la fecha límite de eliminación de las impugnaciones, que es de quince años.
559	128	26/01/2011	Expedientes de antecios de Caja Fija	Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla	Archivo de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla	1982 - 2000	2000	213	

Código Seguro de verificación: ByMsPbFMH1JWWjcNelBs1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO		FECHA	23/02/2012
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ByMsPbFMH1JWWjcNelBs1jJLYdAU3n8j	PÁGINA	14 / 17



ByMsPbFMH1JWWjcNelBs1jJLYdAU3n8j

CONSEJERÍA DE CULTURA
Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
560	87	27/01/2011	Expedientes administrativos: expedientes de concesión de permisos y licencias	Archivo General de Andalucía	Archivo General de Andalucía	2001 - 2004	2006	12	La propuesta no viene presentada por el titular de los documentos, como exige el art. 18.1 de la Orden de funcionamiento de la CACDA, sino por el Archivo General de Andalucía, por corresponder a documentos de la extinta Consejería de Justicia y Administración Pública.
561	49	27/01/2011	Controles de asistencia	Archivo General de Andalucía	Archivo General de Andalucía	1989 - 2005	2006	55	La propuesta no viene presentada por el titular de los documentos, como exige el art. 18.1 de la Orden de funcionamiento de la CACDA, sino por el Archivo General de Andalucía, por corresponder a documentos de la extinta Consejería de Justicia y Administración Pública.
562	48	31/01/2011	Talones de cargo	Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Sevilla	Archivo Central de la Consejería de Hacienda y Administración Pública	2005 - 2005	2005	250	Excede un año la fecha límite de eliminación, que coincide con la del periodo estudiado. Pero con la propuesta 555 se presenta informe de ampliación del periodo estudiado.
563	31	01/02/2011	Expedientes de Mandamientos de pago	Ayuntamiento de Granada	Ayuntamiento de Granada	1933	1995	447	
564	32	01/02/2011	Expedientes de Mandamientos de ingreso	Ayuntamiento de Granada	Archivo Municipal de Granada	1979 - 1996	1995	91	Excede un año la fecha límite de eliminación (una caja)
565	78	02/02/2011	Expedientes de licencias y permisos del personal al servicio de la Administración Local	Ayuntamiento de Vélez-Málaga	Archivo Municipal de Vélez-Málaga	1989 - 2006	2006	24	
566	85	02/02/2011	Índices de remisión de documentos contables	Archivo General de Andalucía	Archivo General de Andalucía	2001 - 2006	2008	195	La propuesta no viene presentada por el titular de los documentos, como exige el art. 18.1 de la Orden de funcionamiento de la CACDA, sino por el Archivo General de Andalucía, por corresponder a documentos de la extinta Consejería de Justicia y Administración Pública. Rebasaba la fecha límite de eliminación, pero adjunta Anexo A1 para la ampliación del periodo estudiado que implicare visión de la tabla.
567	11	02/02/2011	Expedientes de Iniciativas Parlamentarias	Archivo General de Andalucía	Archivo General de Andalucía	2000 - 2003	2003	60	La propuesta no viene presentada por el titular de los documentos, como exige el art. 18.1 de la Orden de funcionamiento de la CACDA, sino por el Archivo General de Andalucía, por corresponder a documentos de la extinta Consejería de Justicia y Administración Pública.
568	31	14/02/2011	Expedientes de Mandamientos de pago	Ayuntamiento de Marbella	Archivo Municipal de Marbella	1953 - 1991	1995	784	
569	32	14/02/2011	Expedientes de Mandamientos de ingreso	Ayuntamiento de Marbella	Archivo Municipal de Marbella	1953 - 1991	1995	173	

Código Seguro de verificación: ByMsPbFMH1JWWjcNelBs1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO	FECHA	23/02/2012
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ByMsPbFMH1JWWjcNelBs1jJLYdAU3n8j	PÁGINA 15 / 17



ByMsPbFMH1JWWjcNelBs1jJLYdAU3n8j

CONSEJERÍA DE CULTURA
Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Archivo informe	Fechas docs.	Limite	Cajas	Observaciones
570	60	14/02/2011	Expedientes de Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía)	Ayuntamiento de Marbella	Archivo Municipal de Marbella	1958 - 1983	1985	918	
571	49	14/02/2011	Controles de asistencia	Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Córdoba	Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Córdoba	1984 - 2006	2006	211	
572	123	22/02/2011	Expedientes de fiscalización de subvenciones	Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Huelva	Archivo de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Huelva	1984 - 2004	2005	1278	Se recibe en una única propuesta la eliminación de dos fracciones de serie, que se registran por separado.
573	128	22/02/2011	Expedientes de anticipos de Caja Fija	Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Huelva	Archivo de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Huelva	1982 - 2004	2000	1138	Se recibe en una única propuesta la eliminación de dos fracciones de serie, que se registran por separado. Sobrepasa además 4 años la fecha límite de eliminación.
574	3	23/02/2011	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de méritos de funcionarios	Consejería de Agricultura y Pesca	Archivo Central de la Consejería de Agricultura y Pesca	1982 - 1998	2005	201	
575	153	23/02/2011	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo con carácter provisional a personal docente no universitario	Consejería de Educación	Archivo Central de la Consejería de Educación	1987 - 2001	2005	782	Propuesta basada en una tabla sometida a aprobación en esta misma sesión. De aprobarse la TV en los términos propuestos tras la revisión por el G.T. la propuesta de eliminación sería conforme y estaría dentro de la fecha límite de eliminación. Envía una primera acta de eliminación parcial de 715 cajas.
576	131	23/02/2011	Expedientes de control de la legalidad de los actos y acuerdos de las entidades locales	Delegación del Gobierno de Cádiz		1989 - 2003	2003	489	
577	10	02/03/2011	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Huelva	Archivo de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Huelva	2000 - 2004	2006	470	
578	10	25/02/2011	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Sevilla	Archivo Central de la Consejería de Hacienda y Administración Pública	1984 - 1999	2006	289	
579	44	07/03/2011	Expedientes de becas de formación de personal: personal docente e investigador, personal de apoyo a la investigación, personal investigador y de apoyo en colaboración con	Consejería de Educación	Archivo Central de la Consejería de Educación	2000 - 2000	2004	6	

Código Seguro de verificación: ByMsPbFMH1JWWjcNelBs1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO	FECHA	23/02/2012
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	16 / 17




ByMsPbFMH1JWWjcNelBs1jJLYdAU3n8j

CONSEJERÍA DE CULTURA
Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

Nº	TV	Entrada	Serie	empresas, introducción de alumnos a la investigación y la docencia	Órgano proponente	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
580	1	07/03/2011	Expedientes de ayuda de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía	Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Jaén	Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Jaén	2005 - 2005	2005	89		
581	48	07/03/2011	Talones de cargo	Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Jaén	Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Jaén	2005 - 2005	2005	57		Excede un año la fecha límite de eliminación, pero en la misma sesión se presenta junto con la propuesta 555 informe del Archivo Central de la Consejería de Hacienda y Administración Pública informe para la ampliación de fechas del periodo estudiado hasta 2010.

Código Seguro de verificación: ByMsPbFMH1JWWjcNelBs1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NEIRA JIMENEZ JULIO FRANCISCO		FECHA	23/02/2012
	PAEZ GARCIA MATEO ANTONIO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ByMsPbFMH1JWWjcNelBs1jJLYdAU3n8j	PÁGINA	17 / 17
 ByMsPbFMH1JWWjcNelBs1jJLYdAU3n8j				